



I EDICIÓN
DEL 08 AL 12
DE ABRIL DE 2019



ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Manual del Delegado

Erika Berenice Díaz Pérez
Luis Lorenzo Nieto Garelli

Estimados Delegados

Es grato para nosotros el poder enviarles un espléndido saludo, debido a que en estos momentos se encuentran formando parte de los países que integran la **Asamblea General** de la primera edición del **MUNACAR** del presente año, por lo que esperamos que los siguientes días sean de sumo aprendizaje para todos aquellos que ágilmente se encuentren debatiendo sobre problemáticas de interés internacional.

Los modelos de las naciones unidas nacen con el propósito de ser un simulador de las sesiones de la ONU, creadas con el propósito de que los estudiantes tomen el papel de un país en un determinado comité para que conjuntamente a través del dialogo y la mediación, puedan aportar propuestas enriquecedoras con el objetivo de crear una resolución cimentada en acuerdos multilaterales; por lo que, resulta indispensable una alta preparación en el derecho internacional público, geopolítica, leyes internacionales y propias del país a representar, siendo las bases para un buen desempeño en las futuras intervenciones de las distintas sesiones.

Se espera que los delegados en los próximos días puedan juzgar hábilmente la información recopilada, así como ser muy críticos con las fuentes consultadas; de la misma manera, resulta de vital importancia comprender el contexto de los acontecimientos, así como de los países a representar, ya que se busca que la simulación sea lo más apegado a la realidad como les sea posible.

Los temas elegidos para debatir en este comité fueron seleccionados por su importancia actual, debido a que son el resultado de sucesos históricos que nos hacen entender las acciones de jefes de estado que han repercutido en otros países, tal como resulta el tema a tratar en el del **Tópico A, Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba**, un tema que no puede ser ignorado por los países miembros de la ONU, debido a que año tras año esta Asamblea General ha intensificado esfuerzos para darle una oportuna solución a un problema histórico que es una consecuencia actual de las tensiones internacionales de la Guerra Fría, un aspecto que sin duda debe ser resuelto por las naciones presentes en beneficio de los principios que rigen la honorable Carta de las Naciones Unidas; de esta manera, se hace un llamado a los Jefes de Estado presentes para que juntos alcancemos los objetivos de paz y seguridad de este organismo.

De la misma manera, se hace mención del **Tópico B con el Pacto Mundial de Migración**, un claro ejemplo de la cooperación internacional para intentar resolver un problema como es la migración que atañe en forma conjunta a muchos países.

Cordialmente

BR. ERIKA BERENICE DÍAZ PÉREZ BR. LUIS LORENZO NIETO GARELLI

Presidente

Moderador



ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

La Asamblea General de las ONU, funcionando desde el año de 1945 resulta ser uno de los organismos más importantes gracias a que la Carta de las Naciones Unidas le ha otorgado ese estatus; en donde además los 193 Estados miembros deliberan y adoptan políticas en sus sesiones temas de paz internacional, seguridad, admisión de nuevos miembros, así como cuestiones presupuestarias. Así mismo, la Asamblea se integra de una mesa con un presidente, veintiún vicepresidentes y seis principales comisiones, siendo las siguientes:

- *Primera Comisión (Desarme y Seguridad Internacional)*
- *Segunda Comisión (Asuntos Económicos y Financieros)*
- *Tercera Comisión (Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales)*
- *Cuarta Comisión (Política Especial y de Descolonización)*
- *Quinta Comisión (Asuntos Administrativos y Presupuestarios)*
- *Sexta Comisión (Jurídica)*

Esta asamblea se compone de órganos subsidiarios que comúnmente realizan recomendaciones a la misma en forma de proyectos de resolución y decisión, con el fin de trabajar conjuntamente para alcanzar los objetivos de paz y seguridad internacional. Dichos órganos se dividen en categorías, en donde destacan las siguientes:

Comités

- Comités Especiales
- Comités Asesores
- Comités Ejecutivos
- Comité de Alto Nivel
- Comités Especiales

Comisiones

- Comisión de Desarme y de Seguridad Internacional (Primera Comisión);
- Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión);
- Comisión de Asuntos Económicos y Financieros (Segunda Comisión);
- Comisión de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales (Tercera Comisión);
- Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Quinta Comisión);
- Comisión Jurídica (Sexta Comisión).

Juntas

- Juntas Ejecutivas

Reuniones y Consejos

- Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- Consejo de Derechos Humanos
- Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat
- Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas.

Grupos

- Grupos de trabajo
- Grupo de Trabajo Especial
- Grupo de Trabajo especial de composición abierta
- Grupo de Trabajo de composición abierta
- Otros órganos



TÓPICO A: NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CONTRA CUBA

Antecedentes

El tema del bloqueo al país caribeño no resulta un aspecto nuevo para la comunidad internacional, debido a que desde el año 1959 el país se ha visto envuelto en múltiples controversias debido a la instauración de un gobierno anticapitalista auspiciado por el comandante Fidel Castro al derrocar el régimen dictatorial de Ausencio Batista, que por muchos años había dotado de grandes beneficios a empresas estadounidenses.

La época anterior al derrocamiento fue catalogada por muchos como una de las mejores de Cuba, debido a que tenían una gran inversión del país americano y resultaba ser un lugar muy atractivo de diversión paradisiaca; mientras que, para otros, resultaba ser un reflejo de los estragos del capitalismo que parecía favorecer solo a las empresas privadas estadounidenses. Debido a esta convergencia de ideas, el cambio de gobierno devino en cambios importantes como la apropiación de dichas empresas por el gobierno cubano de Castro con su "Ley de Reforma Agraria", que trajo como consecuencia la exigencia del gobierno norteamericano de la devolución de las empresas o en su defecto una indemnización.

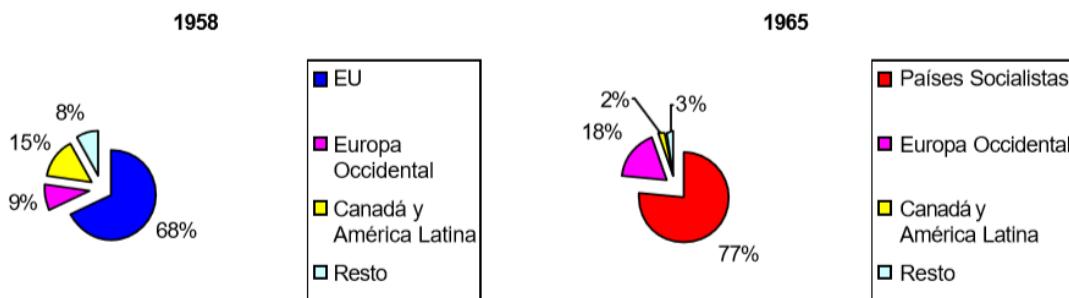
Las tensiones se intensificaron el 19 de octubre de 1960 Estados Unidos decidió prohibir los embarques de una gran variedad de productos cubanos, tales como el azúcar; cabe recordar, que Estados Unidos era su mayor comprador de dicho producto, siendo uno de los productos más comercializados por Cuba al ser un país azucarero. En relación, al siguiente año se regularía la exportación bajo licencia al país caribeño.

El punto de quiebre se suscitaría en abril del 61 cuando un ejército comandado por Estados Unidos perpetró una invasión que la historia catalogaría "invasión en la bahía de Cochinos", donde el gobierno de Castro afirmaba que fue un ataque realizado con el objetivo de regresar a Batista al poder.

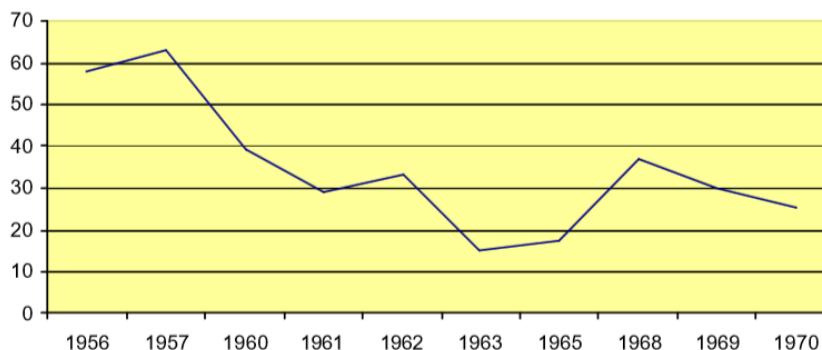
No sería hasta el año de 1961 en que Estados Unidos aprueba una de las leyes que más afectó al país cubano, siendo una medida de asedio comercial al autorizar un embargo económico entre Estados Unidos y Cuba, llevándose a cabo mediante la "Ley de Asistencia al Extranjero" -Ley que se reforzaría en el 63 como una "medida de compensación por las empresas tomadas"-; dicha política se vería formalmente realizada hasta el siguiente año bajo la "Proclama Presidencial 3447", la cual contemplaba la figura del bloqueo y no la del embargo.

Considerando como una consecuencia de la figura del bloqueo económico, el presidente Kennedy prohíbe la importación de cualquier producto cubano con el argumento de salvaguardar la seguridad nacional de su país; bajo este supuesto se usaría las reglas de la "Ley de Comercio con el enemigo de 1917", dejando en claro que el país caribeño estaría catalogado como un país enemigo de Estados Unidos.

Dichas leyes causaron estragos considerables en la economía cubana debido a que Estados Unidos era uno de sus mayores socios comerciales, por lo que a modo de ilustración se tienen las siguientes gráficas.



1.1 Figueroa, Miguel Alejandro. Aspectos estructurales de la economía cubana



1.2 Disminución de la exportación de productos cubanos en millones de pesos

En los años 70' Cuba tendría un realce económico al tener ayuda de un bloque socialista muy importante de la época, el famoso país llamado en aquel entonces como la URSS, quien le daría ayuda económica a dicho país, al mismo tiempo convirtiéndose en un importante socio comercial. Dicho apoyo solo duraría algunos años, debido a que finales de la época de los 90' la URSS vería su etapa final, trayendo como consecuencia una crisis económica en ambos países.

Es importante mencionar que en el 93' la "Ley Torricelli" aprobada años antes por Estados Unidos no hizo más que agudizar los problemas económicos del gobierno de Castro, lo que él consideraba como actos de desprecio y asedio por parte del país capitalista. Dicha ley se complementaría más tarde con la Helms Burton.

Se podrían mencionar muchas leyes que surgieron a lo largo de esta importante época marcada por la transición de gobiernos, ya que muchas de ellas resultan de importancia para conocer los hechos actuales, pero en estos momentos resulta conveniente reivindicarse a las acciones realizadas por este organismo desde el año de 1992; tales acciones han consistido en la emisión de resoluciones anuales desde la fecha antes mencionada, en donde los países han expuesto sus posturas frente al bloqueo económico.

Se tiene como última resolución aprobada la realizada el 1 de noviembre del 2018, misma que no ha presentado grandes avances desde entonces.

Contexto actual

En el 2017 con la instauración del presidente Donald Trump en el gobierno de los Estados Unidos, se verían grandes retrocesos en las relaciones entre su Estado y Cuba, teniendo como máximo exponente de lo mencionado el "Memorando Presidencial de



Seguridad Nacional sobre el Fortalecimiento de la Política de EE.UU. hacia Cuba”, mismo que remplazo los avances diplomáticos de Barack Obama el año anterior, el cual había llamado Barack “Normalización de las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba”.

Algunos han considerado como medidas excesivas las realizadas por el gobierno de Donald Trump, ya que se considera que las leyes expedidas en los años 50’ y 60’ fueron en su época “justificadas” por el peligro inminente que presentaban la crisis de los misiles, por lo que Estados Unidos argumentaba que se encontraban en estado de guerra, argumentando que las medidas tomadas en aquellos años eran las correctas para repeler el ataque; cabe mencionar, que en tiempos actuales no existe un ataque que deba ser repelido, por lo que la figura del bloqueo puede ser tomada para algunos como medidas de asedio económico para la rendición de un gobierno contrario a las ideas capitalistas.

Con tenor a lo mencionado, se tiene que la figura del bloqueo responde a los tiempos de guerra, por lo actualmente de acuerdo al derecho internacional público se convertiría en “embargo”, una actitud antijurídica entre países. Así mismo las medidas tomadas por el gobierno de Estados Unidos podrían encajar en una grave violación a la autodeterminación de los Estados y la igualdad jurídica si se analiza los principios del derecho internacional público.

PREGUNTAS GUÍA

1. ¿Cuál es la postura de tu país frente al Bloqueo en Cuba?
2. ¿Tu gobierno considera correcta las acciones tomadas por el gobierno de Estados Unidos?
3. ¿Qué medidas ha tomado tu país frente al bloqueo en Cuba?
4. ¿Cuáles son las relaciones comerciales y diplomáticas que posee actualmente tu país con Cuba?
5. ¿Tu país ha expedido alguna ley en relación al bloqueo en Cuba o se ha pronunciado ante este hecho?
6. ¿Por qué tu país apoya o no, el bloqueo en Cuba?

FUENTES RECOMENDADAS

- Para conocer más acerca de las comisiones, juntas y órganos de la Asamblea General:
<http://www.un.org/es/ga/about/subsidiary/commissions.shtml>
 - Para citar documentos oficiales de la ONU:
<http://ask.un.org/es/faq/13558>
 - Resolución del bloqueo en cuba:
https://digitallibrary.un.org/record/1648511/files/A_73_85-ES.pdf
 - Resolución de Migración y desarrollo:
<https://undocs.org/es/A/RES/73/241>
 - Funciones y poderes de Asamblea General:
<http://www.un.org/es/ga/about/>
 - Glosario de Migración:
https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf

TÓPICO B: APLICACIÓN DEL PACTO MUNDIAL DE MIGRACIÓN PARA LA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR.

No sucumbir al miedo a la migración, el pacto no es legalmente vinculante, es un marco para la cooperación internacional enraizada en un proceso de negociación intergubernamental.

Antonio Guterres

Antecedentes

Un primer paso oficial por la regulación y protección de los migrantes fue la "Convención internacional del 18 de diciembre de 1990 sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares" en la cual se planteó la importancia de los migrantes y como estos contribuían a la economía de los países receptores, se esclareció el hecho de que es un inmigrante trabajador y cuáles eran sus derechos de él y su familia por ser parte del desarrollo económico del país en el cual se había establecido.

El 19 de septiembre de 2016 se llevó a cabo la primera cumbre de la ONU sobre refugiados y migrantes que concluyó en la declaración de New York con lo cual se dio marcha a la elaboración del camino que llevará a la creación de un tratado que se aplique de forma concreta y que en su momento sea obligatorio para los países que sean parte del mismo.

En la declaración de New York se estipuló la mayor protección a migrantes y refugiados y, a su vez la ayuda a aquellos países que son receptores directos de los migrantes

¿Qué es?

En la conferencia de Marruecos del 10 y 11 de diciembre del 2018 se pactó un acuerdo en el cual las naciones que estuvieron a favor acordaron trabajar de forma conjunta y voluntaria para desarrollar diferentes medios de atención a la migración actual basados principalmente en el respeto a los derechos humanos y que estos se implementen en forma general y adecuada a los países, así como a los migrantes.

El objetivo es fomentar la responsabilidad mundial sobre la migración

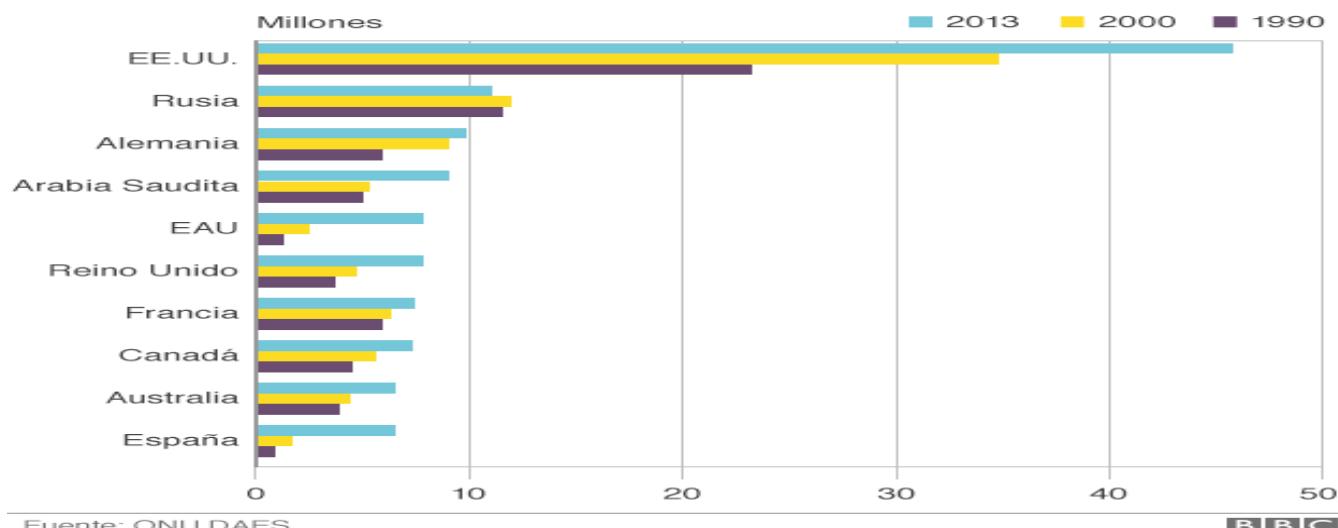
Beneficios

- Cooperación mundial: Las Naciones Unidas, organismos de la ONU, organizaciones no gubernamentales y estados firmantes, serán un mismo equipo al encargarse de administrar la migración mundial.
- Reparto equitativo de responsabilidades: existen tres tipos de países involucrados en la migración mundial, los emisores, países escala o transitorios y los receptores. Cada uno de ellos tendrá sus propias responsabilidades sobre la migración por ejemplo un país receptor solo tendrá que recordarle a los migrantes sobre lo peligrosa que es la migración ilegal y en el caso que la transición siga avisar de las rutas más seguras.
- Información compartida: Los países otorgaran información los unos con los otros para combatir delitos derivados de la emigración ilegal.



Análisis de la migración:

La siguiente grafica muestra los países que más reciben migrantes y la evolución que la migración que ha durado 23 años.



Fuente: ONU DAES

BBC

Países emisores

Fuente: ONU



Listados de Países a favor

- Estados Unidos Mexicanos: "México reafirmó el compromiso para lograr la implementación del Pacto, reconociendo las medidas que el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Antonio Guterres, ha adoptado en línea con sus objetivos, como el establecimiento de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración". Canciller Marcelo Ebrard.
- República de Colombia: "Colombia se adhiere porque ningún país solo puede enfrentar el fenómeno migratorio". Canciller Carlos Holmes Trujillo.



- República de Argentina: "La Argentina considera que el proyecto de resolución se encuentra en línea con las previsiones de la Declaración de Nueva York, en particular la propuesta de realizar un amplio proceso de consultas previas, incluyendo a la sociedad civil y otros actores relevantes, que culmine con una negociación intergubernamental del documento final". Embajador Martín García Moritán.
- República Francesa: "Francia ha apoyado la adopción de dicho pacto porque, hoy en día, la migración es un fenómeno global que debe ser controlado por los Estados desde una cooperación internacional más eficaz entre los países de origen, de tránsito y de destino". Secretario de Estado Jean-Baptiste Lemoyne.

Listado de países en contra

- Mancomunidad de Australia: "El pacto mundial sobre la migración pondría en peligro el interés de Australia" "No distingue entre los que entran de forma ilegal en Australia y los que vienen de forma correcta". Primer ministro Scott Morrison.
- Estados Unidos de América: "simplemente no podemos apoyar un proceso que pueda socavar el derecho soberano de Estados Unidos para hacer cumplir nuestras leyes de inmigración y asegurar nuestras fronteras". Secretario de Estado Rex Tillerson.
- República de Chile: "El texto discutido en Naciones Unidas choca con las normas de Chile para tener una migración segura, ordenada y regular". "Chile no se adherirá a nada que pueda ser usado en su contra y que atente contra su soberanía". Ministro de Relaciones Exteriores de Chile Roberto Ampuero.
- República Dominicana: "generaría compromisos al Estado dominicano que podrían socavar su capacidad para hacer valer sus normas migratorias e implementar con eficacia las políticas migratorias que el cumplimiento de estas normas exige". Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo Flavio Espinal.

PREGUNTAS GUÍA

Si tu país lo aprobó:

1. ¿Ha implementado alguno de los 23 objetivos planteados en el pacto?
2. ¿Tu país es emisor o receptor de migrantes?
3. Investigar sus fronteras con otros países.
4. ¿Tiene acuerdos regionales sobre migración?
5. ¿Tu país tiene algún programa de reinserción a migrantes?
6. ¿El índice de migrantes que recibe o sale de tu país es alto o bajo?

Si tu país no lo aprobó:

1. ¿Por qué razones no lo hizo?
2. ¿Cuál es su postura ante la migración?
3. ¿Qué opina tu gobierno actual sobre dicho pacto?
4. ¿Ha implementado acciones anti-migratorias?
5. ¿Tu país es emisor o receptor de migrantes?
6. ¿Tiene acuerdos regionales sobre migración?

REFERENCIAS

- <https://www.acnur.org/5b4d0eee4.pdf>
- https://www.ohchr.org/Documents/Publications/MigrationHR_and_Governance_HR_PUB_15_3_SP.pdf
- <http://enaun.mrecic.gov.ar/en/node/32141>
- <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/republica-dominicana-se-desmarca-del-pacto-mundial-para-la-migracion-de-onu/20000013-3833445>
- https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf





I EDICIÓN
DEL 08 AL 12
DE ABRIL DE 2019